



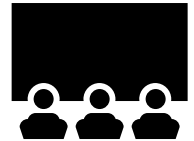
¿Quién es Rocky Mountain Immigrant Advocacy Network (RMIAN) “Pro Bono”?

RMIAN es una organización sin fines de lucro, a menudo conocida como "pro bono", que proporciona *orientación legal* a las personas detenidas en el centro de detención GEO/ICE en Aurora, Colorado. Nuestro Programa de Orientación Legal tiene el objetivo de educar a la gente detenida sobre sus derechos y el proceso en la Corte de Inmigración para que todos puedan tomar decisiones informadas sobre sus casos legales. Nuestro Programa de Orientación Legal ofrece cuatro tipos de servicios: orientaciones grupales, orientaciones individuales, talleres pro se (*auto-ayuda*), y en algunos casos, representación pro bono (*gratuita*).

Más sobre los servicios que ofrecen RMIAN o “Pro Bono”:

Orientación del Grupo

Todos los días de la semana uno de nuestros abogados ofrece una presentación, llamada una Orientación del Grupo, para un grupo de personas en el centro de detención de Aurora. El objetivo de esta orientación es ayudarle a entender el proceso de inmigración y proporcionarle información sobre cómo puede representarse a sí mismo. Durante la orientación, nuestros abogados explican por qué usted está en detención de inmigración, lo que sucede en la corte de inmigración, cuáles son sus derechos en la detención y en la Corte de Inmigración, y las formas en que ciertas personas pueden salir de la detención. Durante la Orientación del Grupo, usted aprenderá si podría calificar para un bond de inmigración o una manera de permanecer en los Estados Unidos.



Orientación Individual

Una vez finalizada la Orientación del Grupo, el presentador ofrece a cualquier individuo (que participó en la orientación del grupo) la oportunidad de hablar en privado para una Orientación Individual. Durante la Orientación Individual, puede informar a nuestro representante sobre su caso individual. Puede hacerle al abogado cualquier pregunta que pueda tener. Es importante recordar que esto es simplemente una orientación individual. El abogado con el que está hablando *no* es su abogado, por lo que él o ella no puede decirle lo que él o ella piensa que debe hacer. El abogado sólo puede darle información sobre lo que dice la ley de inmigración y cómo podría aplicarse a su caso. El abogado no va a decirle lo que debe hacer y no va acompañarle a su audiencia.



Talleres Pro Se (Auto-Ayuda)

Basado en información proporcionada en una Orientación del Grupo o a través de una Orientación Individual, usted podría aprender que es elegible por una fianza o una defensa específica contra la deportación. Si esto es el caso, puede pedir que su nombre sea añadido a una lista para un taller pro se (*Auto-Ayuda*) para aprender más sobre cómo puede solicitar su libertad u otra forma de alivio. Por ejemplo, alguien puede pedir que su nombre sea añadido a la lista para un taller pro se (*auto-ayuda*) para aprender cómo puede solicitar una fianza con la corte de inmigración, o cómo puede solicitar el asilo. El objetivo de los talleres es ayudarle entender cuáles son los requisitos para una solicitud en particular, proveerle con una oportunidad para hacer preguntas, y ultimadamente ayudarle a abogar por sí mismo cuando no tiene un abogado.



Folletos Informativo y Paquetes de Auto-Ayuda

Después de hablar con un abogado sobre su caso después de la Orientación del Grupo, el abogado puede darle una folleto o una paquete con más información sobre cualquier de los temas que usted discutió con el/la abogado/a. También, podemos enviarle estos folletos y paquetes por correo.



Estos folletos y paquetes son muy útiles e incluyen instrucciones escritas sobre cómo puede entregar solicitudes diferentes con la Corte. Si no tenemos tiempo en nuestro horario para incluirlo/a en el próximo taller pro se (*auto-ayuda*), podemos asegurarnos que reciba una de estos paquetes para ayudarle entender los pasos para entregar una solicitud o conseguir una fianza.

Representación Pro Bono (Gratuita)

Después de hablar con un/a abogado/a sobre su caso en una Orientación Individual, hay algunos casos en los que podemos referir su caso a un abogado voluntario para representación pro bono (gratuita). **Este servicio es limitado y no está garantizado.** Aquellos que reciban representación pro bono (gratuita) no tendrán que pagar honorarios de abogado. Pero si serán responsables de pagar los costos asociados con su caso, incluyendo costos de las solicitudes al gobierno, si una exención no está disponible. El abogado pro bono (gratuito) que le sea asignado a su caso podría ser un abogado que trabaje para RMIAN, o podría ser un abogado voluntario que RMIAN encuentre para usted. Si recibe representación pro bono (gratuita), el abogado será responsable de representarlo/a y mantenerlo/a informado/a sobre el progreso de su caso. El abogado no puede garantizar resultados específicos ni la cantidad de tiempo que le tomará completar el caso.

¿Cómo puedo contactar a RMIAN “Pro Bono”?



Puede comunicarse con nosotros llamándonos al (303) 866-9308. O puede llamar a nuestra oficina de forma gratuita desde los dormitorios de GEO siguiendo las instrucciones que figuran aquí (ingrese el número PIN, marque 6, ingrese 1880 #). Cuando llame a nuestro número, se le pedirá que deje un mensaje para nuestra oficina. Nadie contestará la llamada, pero revisamos todos los mensajes diariamente. Cuando deje un mensaje, indique su nombre y número A y díganos el motivo de su llamada. Haremos todo lo posible para devolverle la llamada o reunirnos con usted lo antes posible.

- ✓ Entonces, por ejemplo, podría decir: “Mi nombre es _____. Mi número de A es _____. Asistí a una ordinación de pro bono hace dos semanas y me reuní con un abogado, pero ahora necesito más ayuda con _____.”

Servicios que SI brindamos	Servicios que NO brindamos
<ul style="list-style-type: none">✓ Podemos darle información sobre las defensas contra la deportación para la que puede calificar.✓ Podemos proporcionarle información sobre las consecuencias de inmigración de sus antecedentes penales.✓ Podemos incluirlo/a en un taller pro se (auto-ayuda) con respecto a la forma específica de alivio para el que puede calificar.✓ Podemos traducir documentos utilizando nuestros servicios voluntarios.	<ul style="list-style-type: none">✗ No lo representamos frente al juez de inmigración.✗ No le brindamos asistencia individual con respecto a apelaciones o mociones en la corte.✗ No Podemos brindarle asistencia con respecto a su caso penal.✗ No presentamos ni le damos dinero para pagar la fianza, ni tampoco pagamos su fianza por usted.